



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

E0596392024

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 139-2024-CMPCH-SO

Chota, 10 de octubre de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHOTA

VISTOS:

La Carta de la Universidad Pedagógica Nacional, la Sesión Ordinaria N° 19-2024-CMPCH-SO, de fecha 09 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...). La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 11) del artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Concejo Municipal: "Autorizar los viajes al exterior que, en comisión de servicios o representación de la Municipalidad, realicen el Alcalde, los Regidores, el gerente municipal y o cualquier otro funcionario"; y, de conformidad al artículo 24º de la misma Ley, en caso de ausencia lo reemplaza el Teniente Alcalde;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, con Carta N° Externa S/N, el señor Helberth Augusto Choachí González, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional y José Luciano Sanín Vásquez, Director de Viva la Ciudadanía están invitando a la regidora Ana María Reyes Carranza a los "Diálogos Latinoamericanos 2024: educación para la paz, DDHH, memoria para la convivencia democrática" a realizarse en la ciudad de Bogotá entre los días 12 y 14 de noviembre 2024, con la participación de la comunidad universitaria, escuelas de la ciudad y educadores/as del Grupo de trabajo y otros actores socioeducativos invitados, dicho programa contempla una serie de actividades en las cuales les interesa que pueda participar y ser parte de la agenda de trabajo, en especial, la posibilidad que pueda presentar la experiencia "buenas prácticas para la prevención de la violencia familiar y sexual en mujeres/hombres – niños y niñas al interior de la iglesia evangélica de chota", Por lo tanto hacen extensiva la invitación para que pueda estar presente en las fechas anteriormente señaladas;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 139-2024-CMPCH-SO

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el Concejo Municipal, luego del debate, por UNANIMIDAD de los presentes y dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Bogotá a la regidora Mg. Ana María Reyes Carranza en representación de la Municipalidad Provincial de Chota, a fin de participar a los "Diálogos Latinoamericanos 2024: educación para la paz, DDHH, memoria para la convivencia democrática" a realizarse los días 12 y 14 de noviembre de 2024, debiéndose continuar con los tramites de gastos de pasajes y viáticos con fecha de salida el 11 y retorno el 15 de noviembre de 2024".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo, a las áreas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Anibal Gálvez Saldaña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
C.P.C. Olenka A. Acuña Vásquez
SECRETARÍA GENERAL

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Administración
Oficina de Regidores
Tecnologías de la Información
Interesada
Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Bogotá, Colombia, 7 de octubre de 2024

Sr. Aníbal Galvez Saldaña.

Alcalde

Municipalidad Provincial de Chota – Cajamarca

Perú.



09 OCT. 2024

De nuestra consideración:

Le enviamos un cordial saludo y esperando que se encuentre bien junto a su familia y en el importante trabajo formativo que realiza en su ciudad y país.

La Universidad Pedagógica Nacional de Colombia en conjunto con el Grupo de trabajo Latinoamericano de Educación para la paz y la Convivencia Democrática EPYC, tiene el agrado de invitar a Ana Maria Reyes Carranza Regidora de la Municipalidad a los “Diálogos Latinoamericanos 2024: educación para la paz, DDHH, memoria, para la convivencia democrática”, a realizarse en la ciudad de Bogotá entre los días 12 y 14 de noviembre 2024, con la participación de la comunidad universitaria, escuelas de la ciudad y educadores/as del Grupo de trabajo y otros actores socioeducativos invitados.

Los “Diálogos Latinoamericanos” es un espacio anual y regional que permite la convergencia de diversos actores que están abordando los campos de trabajo que se articulan en torno al tema que nos convoca (paz, derechos humanos, memoria, ciudadanía, otros), como Escuelas, Universidades, Sociedad civil y Comunidad.

En este contexto, el Programa contempla una serie de actividades en las cuales nos interesa que pueda participar y ser parte de la agenda de trabajo, en especial, la posibilidad que pueda presentar la experiencia “buenas prácticas para la prevención de la violencia familiar y sexual en mujeres/hombres- niños y niñas al interior de la iglesia evangélica de chota”. Por tanto, le hacemos extensiva la invitación para que pueda estar presente en las fechas anteriormente señaladas.

Desde ya le agradecemos su valoración del espacio. Estaremos felices que nos pueda acompañar y aportar al proceso formativo de educadores/as latinoamericanos. De confirmarnos, le enviaremos indicaciones y orientaciones para su participación.

Agradecido por su recepción y deseando éxito en su gestión.

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector
Universidad Pedagógica Nacional

JOSÉ LUCIANO SANÍN VÁSQUEZ
Director
Viva la Ciudadanía

